



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4119

Aprobada en 1ª Vuelta: 10/08/2006 - B.Inf. 42/2006

Sancionada: 05/09/2006

Promulgada: 21/09/2006 - Decreto: 1185/2006

Boletín Oficial: 02/10/2006 - Nú: 4451

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se prohíbe en todo el Territorio de la Provincia de Río Negro, la distribución y venta del juguete denominado Police Set, importado por repuestos Warnes 1637 SA.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.